

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo de Sesiones del Congreso/ Plataforma Microsoft Teams

Martes 5 de noviembre de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 29 de octubre de 2024.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 05416/2022-CR, 05449/2022-CR, 06196/2023-CR, 06409/2023-CR, 06728/2023-CR, 07335/2023-CR y 07438/2023-CR, que proponen la “Ley que modifica la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción”.**
- **Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político recaídos en los Decretos Legislativos 1384, 1386, 1387, 1388 y 1390; y, en los Tratados Internacionales Ejecutivos 236, 241, 243, 244 y 245.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 8 minutos del día martes 5 de noviembre de 2024, verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 15 congresistas, el congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, presidente de la Comisión, dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo; BALCAZAR ZELADA, José María; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LUNA GÁLVEZ, José León; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel.

Se consignó las licencias de los congresistas: FLORES RAMÍREZ, Alex Randu y LUQUE IBARRA, Ruth.

Posteriormente, al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA



MENDOZA Jorge Alfonso y VALER PINTO, Héctor.

También presentó justificación la congresista CAMONES SORIANO, Lady Mercedes.

Asimismo, se contó con la presencia de los congresistas: PAREDES PIQUÉ, Susel Ana María; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos Martín y UGARTE MAMANI, Jhakeline Katy.

I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 29 de octubre de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

III. INFORMES

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe.

El congresista MUÑANTE BARRIOS refirió que, con fecha 28 de octubre de 2024, remitió a la Comisión el Oficio 080-2024, donde solicitó la priorización de la emisión de dictamen del proyecto de Reforma Constitucional 03911/2022-CR y acumulados, teniendo en cuenta que fue derivado, por cuestión previa, a la Comisión de Constitución. Asimismo, informó que con fecha 31 de octubre de 2024, remitió el Oficio 084-2024, donde solicita opinión consultiva sobre el cómputo del periodo del interregno parlamentario por disolución del Congreso de la República para el procedimiento de juicio político, pidiendo consideración a fin de resolverse en el breve tiempo posible.

El PRESIDENTE manifestó que el proyecto de ley y el pedido de opinión consultiva referidos por el congresista Muñante se están evaluando en la Comisión.

De otra parte, el PRESIDENTE informó que en el marco del estudio de los proyectos de 8662/2024-CR, 8663/2024-CR, 8665/2024-CR, 7337/2023-CR, 7343/2023-CR y 7387/2023-CR, que proponen los reglamentos del Congreso bicameral, presentados por los congresistas MARTHA MOYANO y JOSÉ LUIS ELÍAS, la Comisión está organizando una Mesa Técnica con exsenadores y exdiputados de la República para el viernes 8 de noviembre próximo a las 11:00 a.m. en la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a la cual indicó están invitados, habiéndose cursado el oficio de invitación a sus respectivos despachos; por lo que se espera contar con su valiosa participación. Preciso que la finalidad de la mesa de trabajo es recoger la experiencia parlamentaria de quienes fueron protagonistas del sistema bicameral que estuvo vigente en el país hasta el año

1993.

Enfaticó que el objetivo de la Comisión es recoger de manera transparente y con plena apertura la mayor cantidad de aportes que ayuden en el proceso de elaboración y aprobación de los reglamentos que regirán al congreso bicameral venidero.

No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular.

La congresista PAREDES PIQUÉ expresó el saludo cordial al presidente, luego refirió que desde el año 2021, pidieron la actualización del proyecto de ley 790/2016-CR, presentado por el excongresista Alberto De Belaunde, el cual fue aprobado en la comisión de la Mujer y por acuerdo del Consejo Directivo fue actualizado el proyecto de ley 02194/2021-CR sobre la identidad de género; motivo por el cual solicitó que se agende y se debata.

Acto seguido, el PRESIDENTE agradeció la intervención de la congresista PAREDES PIQUÉ e informo que recibió la llamada de la congresista Karol Paredes, quien lo puso en contacto con un activista de un colectivo, a quien le manifestó que se reunirían en la siguiente semana en el marco de la semana de representación.

El congresista ELÍAS ÁVALOS informó haber presentado el proyecto de ley 9412/2024-CR, con fecha 5 de noviembre de 2024, proyecto de ley que modifica los artículos 6, 20, 21 y otros de la Ley Orgánica de Elecciones, y que en esa propuesta requiere que el número de senadores sea 63 y el número de diputados 142, por lo que solicitó ser invitado a fin de sustentar el referido proyecto y sea acumulado con los proyectos de Ley 8014 y otros.

El PRESIDENTE manifestó que el proyecto solicitado por el congresista Elías se va a acumular y agendar para la siguiente sesión junto con los demás proyectos sobre adecuación electoral a la bicameralidad.

No habiendo más pedidos, prosiguió con la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 05416/2022-CR, 05449/2022-CR, 06196/2023-CR, 06409/2023-CR, 06728/2023-CR, 07335/2023-CR, 07438/2023-CR y 9203/2024-CR, que proponen la “Ley que modifica la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción”.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que el predictamen acumula 8



proyectos de ley de los siguientes congresistas:

- ✓ FRANCIS PAREDES del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
- ✓ ALFREDO PARIONA del grupo parlamentario Perú Libre.
- ✓ PASIÓN DÁVILA del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
- ✓ DARWIN ESPINOZA del grupo parlamentario Acción Popular.
- ✓ JORGE MARTICORENA del grupo parlamentario Perú Bicentenario.
- ✓ ELVA JULÓN IRIGOÍN del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.
- ✓ JORGE LUIS FLORES del grupo parlamentario Acción Popular y
- ✓ JOSÉ JERÍ ORÉ del grupo parlamentario Somos Perú.

Señaló que las ocho propuestas legislativas han sido acumuladas por existir afinidad entre ellas en lo concerniente a la problemática identificada, objetivos y finalidad de la función pública, lo que demuestra la necesidad de realizar ajustes normativos a la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Manifestó que luego de la revisión y análisis de los proyectos presentados, así como de las opiniones técnicas que han recibido sobre cada una de ellos, la Comisión ha dictaminado favorablemente proponiendo un texto sustitutorio que contiene la modificación de los artículos 3, 4 y 5 de la ley de idoneidad, así como la incorporación del artículo 4-A y dos disposiciones complementarias finales.

Por otro lado, indicó que contempla dos disposiciones complementarias modificatorias, una referida a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; y, la otra al Decreto Legislativo 1602 que modifica la Ley del Servicio Civil, referidos a la incorporación de la regla de equivalencia mediante la cual, por el cumplimiento de cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 4-A, que propone incorporar el predictamen, se computará como experiencia específica, casos de labores similares o afines en otras entidades del sector público y privado; procediendo a explicar cada una de las reglas equivalentes.

Asimismo, enfatizó en la sustentación que el predictamen propone incorporar la Quinta Disposición Complementaria Final a la ley de idoneidad para autorizar a SERVIR, previa solicitud de los gobiernos regionales o municipales, para que establezca criterios de excepcionalidad y perfiles mínimos para la contratación de gerentes o directores regionales o municipales, en función a la realidad económica-social de cada zona del país, para la contratación correspondiente. Esto responde a la necesidad de tener que cubrir puestos gerenciales o directorales en aquellas zonas del país donde no se cuente con la oferta profesional requerida conforme a los requisitos mínimos exigidos por la ley.

Finalmente, señaló que la propuesta del predictamen se orienta a promover que el servicio a la nación recaiga en funcionarios calificados y competentes, que cumplan con los requisitos de meritocracia, pero a la vez que su experiencia en el sector público o privado sean contabilizados para el cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo.

Habiendo culminado la sustentación, el PRESIDENTE puso a debate y cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

El congresista VALER PINTO indicó haber pedido la desacumulación del proyecto de ley 9203/2024-CR, mediante Oficio 170-2024, con registro único 1684478, por lo que solicitan desacumular el referido proyecto de ley presentado por el congresista JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ por decisión de su bancada, toda vez que han retirado sus firmas.

El PRESIDENTE señaló que habiendo recibido el Oficio 170-2024, del congresista VICTOR VALER, del grupo parlamentario Somos Perú, se procederá a desacumular del presente predictamen, el proyecto de ley 9203/2024-CR.

Asimismo, intervinieron las congresistas JUÁREZ GALLEGOS y MOYANO DELGADO, quienes expresaron sus opiniones, propuestas y comentarios, las mismas que fueron absueltas por el PRESIDENTE.

El PRESIDENTE precisó que luego del debate se está acogiendo los aportes de la congresista JUÁREZ GALLEGOS respecto de la propuesta de eliminación del último párrafo del artículo 3° y la modificación del artículo 4-A, los cuales se están plasmando en la nueva versión del texto sustitutorio que se está enviando al chat de los señores congresistas.

Acto seguido el PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica, por razones de transparencia, dar lectura del nuevo texto sustitutorio, luego de lo cual, participaron los congresistas JUÁREZ CALLE, PAREDES GONZALES Y JUÁREZ GALLEGOS, quienes expresaron opiniones y propuestas adicionales.

El PRESIDENTE manifestó que se está aceptando la propuesta de la congresista JUÁREZ para incorporar en el numeral 4-A, a los coordinadores parlamentarios acreditados y que se está enviando al chat de congresistas el nuevo texto sustitutorio, el mismo que por indicación del PRESIDENTE dio lectura la secretaria técnica.

Sin más intervenciones el PRESIDENTE dispuso pasar al voto el predictamen recaído en los proyectos de ley 05416/2022-CR, 05449/2022-CR, 06196/2023-CR, 06409/2023-CR, 06728/2023-CR, 07335/2023-CR y 07438/2023-CR, el cual fue aprobado por MAYORÍA, con 19 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; MITA ALANOCA, Issac; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE



BARRIOS, Alejandro; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel.

Votaron en abstención los congresistas: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; PAREDES GONZALES, Alex y VALER PINTO, Héctor.

Seguidamente, el PRESIDENTE continuó con el segundo punto de la agenda.

2. Predictámenes de control de las normas:

- ❖ Decreto Legislativo 1384.
- ❖ Decreto Legislativo 1386.
- ❖ Decreto Legislativo 1387.
- ❖ Decreto Legislativo 1388.
- ❖ Decreto Legislativo 1390.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 236.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 241.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 243.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 244.
- ❖ Tratado Internacional Ejecutivo 245.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que todos los decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos antes mencionados fueron materia de análisis y emisión de informes aprobados por UNANIMIDAD por el Grupo de Trabajo Encargado del Control Constitucional de los Actos Normativos del Poder Ejecutivo durante el periodo anual de sesiones 2021 – 2022 bajo la coordinación de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

Seguidamente, el PRESIDENTE procedió a sustentar cada uno de los predictámenes en el siguiente orden:

- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1384, que reconoce y regula la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1386, que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1387, que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción, y la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.
- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1388, que modifica la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía.



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1390, que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Luego pasó a sustentar los predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos:

- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 236, “Acuerdo por intercambio de Notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para extender mutatis mutandis los efectos de la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 241, “Addendum N° 2 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al “Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMES a nivel subnacional”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional 243, “Enmienda al Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA)”.
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 244, “Acuerdo para volver a prorrogar el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe”:
- Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 245, “Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”.

Habiendo culminado con la sustentación puso a debate los predictámenes sustentados, haciendo la sugerencia que sean votados en bloque, invitando a los congresistas que deseen intervenir. No habiendo intervenciones el PRESIDENTE sometió a votación nominal en bloque los predictámenes de los Decretos Legislativos 1384, 1386, 1387, 1388 y 1390, así como de los Tratados Internacionales Ejecutivos 236, 241, 243, 244 y 245, los cuales fueron aprobados por MAYORÍA de los congresistas presentes con 19 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Con votos a favor: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro y SOTO PALACIOS, Wilson y, en abstención los congresistas CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl y HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith.

Cerrada la votación, se consignó el voto a favor de los congresistas ALEGRÍA GARCÍA, Arturo y MUÑANTE BARRIOS, Alejandro, solo para efectos de dejar constancia en el acta.

Acto seguido, el PRESIDENTE continuó con el tercer punto de la agenda.

3. Sustentación del congresista EDUARDO SALHUANA CAVIDES, respecto del proyecto de ley 9164/2024-CR de su autoría, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que modifica el segundo párrafo del artículo 71° de la Constitución Política del Perú”.

El PRESIDENTE comunicó que el congresista SALHUANA ha solicitado que se re programe su presentación debido a que tiene otras tareas impostergables. De igual manera, el congresista MITA, pidió que la sustentación de su proyecto de ley, sobre el mismo tema, sea al final de la agenda por estar sustentando otro proyecto en distinta comisión.

Acto seguido, paso al quinto punto de la agenda.

Sustentación del congresista ALEJANDRO CAVERO ALVA, respecto del proyecto de ley 5159/2022-CR de su autoría, que propone la “Ley que desarrolla las limitaciones a la propiedad o posesión de tierras por extranjeros en territorio nacional contenida en el artículo 71° de la Constitución Política del Perú sobre la propiedad de extranjeros en zonas fronterizas”.

El PRESIDENTE dejó en uso de la palabra al congresista CAVERO ALVA, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación el PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir para realizar alguna consulta o comentario. Intervino el congresista MITA ALANOCA.

No habiendo más intervenciones, el Presidente agradeció la participación congresista CAVERO por la sustentación de su proyecto, en el marco de lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República. Además, precisó que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

Seguidamente, paso al sexto punto de la agenda:

Sustentación del congresista JUAN CARLOS MARTÍN LIZARZABURU LIZARZABURU, respecto del proyecto de ley 5879/2023-CR de su autoría, que propone la “Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para incorporar disposiciones del voto digital para los peruanos residentes en el exterior”.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista LIZARZABURU, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Terminada la sustentación el PRESIDENTE consulto si algún congresista desea hacer el uso de la palabra con la finalidad de realizar alguna pregunta o comentario, al respecto.



El PRESIDENTE realizó una pregunta respecto a la seguridad de ese tipo de votación, la misma que fue absuelta por el congresista LIZARZABURU.

También intervino el congresista CAVERO ALVA.

No habiendo más intervenciones, el Presidente agradeció la participación del congresista LIZARZABURU por la sustentación de su proyecto, en el marco de lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República. Además, precisó que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

A continuación, paso al séptimo punto de la agenda.

Sustentación de la congresista JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI, respecto del proyecto de ley 6156/2023-CR de su autoría, que propone la “Ley que precisa la no firma de abogado para la solicitud de acceso a la información pública en primera instancia administrativa”.

El PRESIDENTE dejó en el uso de la palabra a la congresista UGARTE, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Concluida la sustentación el PRESIDENTE consulto si algún congresista desea hacer el uso de la palabra con la finalidad de realizar alguna pregunta o comentario, al respecto. Intervino la congresista MOYANO DELGADO, quien realizó consulta, la misma que fue absuelta por la congresista UGARTE.

No habiendo más intervenciones, el Presidente agradeció la participación de la congresista UGARTE por la sustentación de su proyecto, en el marco de lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República. Asimismo, precisó que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

Finalmente, el PRESIDENTE anunció:

La sustentación del congresista ISAAC MITA ALANOCA, respecto del proyecto de ley 5418/2022-CR de su autoría, que propone la “Ley de Reforma Constitucional, que modifica el artículo 71° de la Constitución Política del Perú, para limitar a los extranjeros la propiedad o posesión en zona urbana y rural dentro de los cincuenta kilómetros de las fronteras del territorio nacional”.

El PRESIDENTE dio en el uso de la palabra al congresista MITA, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Concluida la sustentación el PRESIDENTE consultó si algún congresista desea hacer el uso de la palabra con la finalidad de realizar alguna pregunta o comentario, al respecto. Intervino el congresista CAVERO ALVA quien expresó comentarios y sugerencias, la cual fue absuelta por el congresista MITA.



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

No habiendo más intervenciones, el Presidente agradeció la participación del congresista MITA por la sustentación de su proyecto, en el marco de lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República. Asimismo, precisó que el proyecto sustentado continuará con el trámite correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 12 horas con 16 minutos.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía YouTube:
<https://www.youtube.com/live/H4rwj1mt8v0>

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Secretaria
Comisión de Constitución y Reglamento

LPE/IBC